

SESIÓN ORDINARIA N.º 15-2018

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número quince – dos mil dieciocho, celebrada el cinco de marzo de dos mil dieciocho, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios** Elvira Yglesias Mora (**Presidenta**), Manuel Rodríguez Segura (**Vicepresidente**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Regidores Suplentes:** Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, Kenner Alberto Arrieta Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Kattya Villalobos Zamora, Andrés Chaves Zamora. **Síndicos Propietarios:** Norma Paniagua Sánchez, Francisco Javier Madrigal, Randall Sánchez González. **Síndicos Suplentes:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Rolando Rodríguez Rodríguez, Milena Villalobos Madrigal, Raquel González Arias. **Alcaldesa** Lidieth Hernández González. **Secretaria del Concejo Municipal** Marcela Guzmán Calderón. **Asistentes: Personal administrativo-** Vicecalde Marvin Chaves Villalobos. **Visitantes** Sr. José Antonio Villalobos, Sr. Ernie Chacón, Teniente Deivid Ruiz Medina, Sra. Leda Mora, Oficial Sergio Jiménez Chaves, Vecinos del Residencia El Portillo. **Ausentes:** Síndica Propietaria Aura Violeta Acosta Montero -----

ARTÍCULO I. AUDIENCIAS-----

A.- ATENCION A JUNTA DIRECTIVA DE FILIAL PRO OBRAS VIENTO FRESCO. -----

Se presenta el Sr. José Antonio Villalobos y expone que en representación de la Filial de Viento Fresco le corresponde presentar una solicitud de la Filial. A inicios de año se entregó la lista de pendientes que se tienen para este año y el año siguiente, en la solicitud es con la intención de que el Concejo Municipal ayude en coordinación con el Concejo de Distrito de San Francisco a concluir los proyectos; los fines son para una comunidad. Agradecen al Concejo de Distrito de San Francisco por los proyectos que se han realizado en San Francisco; las mejoras en el parque y el entubado en Calle Isidreña; el cual debe concluirse ya que hay una parte peligrosa en calle Astillero 200 metros a mano derecho hay un gran hueco que quedó con varillas y corre peligro alguna persona o vehículo. Indica que el Comité construyó unas aceras en la entrada a calle Astillero, pero se necesita dar continuidad y realizar un paso peatonal. Da lectura al siguiente documento. -----

Concejo Municipal de San Isidro de Heredia

Estimados Señores:-----

1 *La filial de Obras Comunes del Barrio Viento Fresco de San Isidro de Heredia, les*
 2 *agradecemos cordialmente, la oportunidad de presentarnos a la audiencia de esta*
 3 *sesión municipal de la presente fecha; el motivo es para recordarles que por favor nos*
 4 *ayuden a coordinar con el Concejo de Distrito de San Francisco la continuidad de los*
 5 *proyectos empezados que se encuentran transcritos en el 2017 en el cronograma*
 6 *adjunto a esta misma y además agradecemos también los proyectos ya realizados, no*
 7 *dejando de lado los que están en el cronograma de proyectos presentado a principio*
 8 *de este año, sobre los proyectos del año en curso, recordando su compromiso de*
 9 *realizarlos.-----*

AÑO	PRIORIDADES
2017	<i>Continuar aceras paralelas a cuesta desde el límite de San Isidro y San Francisco (por Cruz Roja) hasta Bomba El Labrador Mantenimiento aceras en Calle Astillero Entubado de desagües y cajas de registros Calle Astillero, Calle Isidreña y vía principal hasta Bomba El Labrador</i>
2018	<i>Embellecimiento ambiental en orillas de calles y espacios comunales Construcción de casetillas de paradas de buses en la vía principal en la calle Faro del Caribe y en la Bomba el Labrador (en total 4 paradas)</i>
2019	<i>Arreglo de caminos vecinales: Calle Astillero y Calle Isidreña (ampliación, otros)</i>
	<i>Construcción de Salón multiuso y cancha de fútbol 5 en lote contiguo a cancha de skate park</i>
2021	<i>Colocación de cámaras Ampliación puente Calle Isidreña Construcción puente peatonal en puente por casa Oscar Hernández (límite calle Viento Fresco y Calle San Bosco) y mejoras en puente.</i>

25 El Sr. Ernie Chacón Vicepresidente de la Filial indica que hacen las peticiones con
 26 responsabilidad de ciudadanos y cada uno de los proyectos son importantes, como lo es el
 27 encausamiento de aguas y la accesibilidad al Barrio que se encuentra frente a carretera que es
 28 muy transitada. Agradece la atención brindada. -----

29 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, agradece al Sr. José Antonio Villalobos y al Sr. Ernie
 30 Chacón la dedicación a la comunidad a través del trabajo en el Barrio que representan y el

1 cuidado y seguimiento que le dan a las situaciones, lo cual es fundamental para los Concejos de
2 Distrito, Vecinos interesados y que se preocupan por las cosas. Indica que la documentación
3 recibida se dejará de análisis para darle seguimiento con el Concejo de Distrito. -----
4 La Síndica Raquel González, manifiesta que el Concejo de Distrito siempre ha tenido las puertas
5 abiertas para los grupos organizados, y la Filial de Viento Fresco siempre ha sido bien recibida,
6 han estado ausentes en las reuniones, pero se les vuelve a cursar la invitación para cuando tengan
7 gusto de llegar y si tienen dudas con gusto les atienden. Indica que corrieron el riesgo el año
8 pasado de planificar un proyecto para el cual tienen una buena justificación a través de la Ley
9 7600 y está aprobado para este año, es el de Accesibilidad Peatonal de la Cruz Roja hacia el oeste
10 y de igual manera hay proyectos que no son competencia de la Municipalidad porque están sobre
11 ruta nacional; no ha habido negligencia por parte del concejo de Distrito de San Francisco.
12 Informa que también se intentó colaborar en la coordinación que se hizo para que mediante la
13 Asociación de Desarrollo Integral se pudieran ejecutar las aceras, el MOPT respondió e indicó
14 que daba los materiales, pero en un mes tendría que estar el proyecto, como Concejo de Distrito
15 se analizó y se envió al Concejo Municipal. A raíz que no se contaba con el dinero y que el
16 tiempo era corto la Filial decidió no continuar con el proyecto. El Concejo de Distrito ha
17 colaborado en otros proyectos, cajas de registro, recarpeteo, coordinaciones con la Gestora
18 Ambiental para el parquecito; en relación con Calle Isidreña, para este año está aprobado un
19 proyecto. -----

20 **B.- ATENCION A VECINOS DEL RESIDENCIAL EL PORTILLO.**

21 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, brinda la bienvenida a los vecinos del Residencia El Portillo
22 e indica que es sabido los hechos tan lamentables sucedidos el sábado anterior en el Residencial.
23 El Sr. Rodrigo Salazar, expone: -----
24 Venimos en representación de todo el Residencial, vamos a hacer una pequeña lectura de varios
25 documentos que tenemos: -----
26 Señores y Señoras del Concejo Municipal, Vecinos del Residencial el Portillo, público en
27 general. El día de hoy el Residencial el Porrillo se encuentra de luto, un luto no solo con tristeza,
28 sino con preocupación, angustia y desesperación, los vecinos del Residencial nos sentimos
29 totalmente inseguros, indefensos ante la ola de sucesos de los últimos meses y es que no solo es
30 el acontecimiento del sábado, hay una serie de acontecimientos que se vienen dando en el

1 Residencial que nos dan esta atmosfera que tenemos, por ejemplo mi compañero Guillermo va a
2 compartir una experiencia de lo que está ocurriendo en el Residencial. -----
3 El Sr. Guillermo expone: Yo quisiera ponerle un poco de rostro humano a la realidad, mi esposa
4 y yo estamos pagando un préstamo por el lote que compramos, orgullosamente digo que vivo en
5 San Isidro y me encanta vivir en San Isidro, tratamos de comprar todo lo que podemos aquí, mis
6 dos hijas estudian aquí una en el Liceo de San Isidro y otra en el CTP San Isidro, ya hemos tenido
7 varias experiencias el día que nos íbamos a pasar pusimos una malla electrosoldada porque
8 tenemos tres perros, al día siguientes me llamaron porque los perros andaban afuera, ya la habían
9 cortado, entonces sacamos otro préstamo para poner una tapia prefabricada, después se metieron
10 por delante, abrieron una ventana, le robaron a mi esposa que es profesora la computadora con el
11 material de los años de trabajo; eso no es tanto como después cuando mi esposa me llamó para
12 ver si había ido a la casa porque si no nos robaron, saber que anduvo un sujeto dentro de la casa
13 realizando todo lo que quiso, he tratado de tranquilizar a mi esposa y a mis hijas diciéndoles que
14 esto no es San Isidro, San Isidro es un lugar muy bonito, echemos para adelante, mis hijas juegan
15 con los perros a cien metros de donde falleció el muchacho el sábado. Yo no me quiero ir, me
16 niego a irme y darme por vencido, pero tenemos una realidad de inseguridad, desconozco cual es
17 la incidencia en los otros barrios, pero a nosotros nos ha tocado una racha que ha venido en
18 escalada, hasta que en este momento ya murió una persona, no puedo ni imaginar que hubiera
19 pasado si mis hijas hubieran estado jugando ahí afuera cuando esos malhechores entraron a robar
20 a esa construcción; vengo a pedirles, ya nosotros hemos hecho lo que hemos podido.-----
21 Continúa el Sr. Rodrigo Salazar e indica; este es uno de los ejemplos, nosotros mandamos una
22 carta a la Fuerza Pública en el 2016, con solo 22 acontecimientos de 22 casas, de robo, de intento
23 de asalto, de violación a la propiedad, de noviembre a febrero tenemos intento de robo en la 102,
24 robo a vivienda en la 133, en la 44 intento de robo en dos ocasiones uno el 17 de noviembre y
25 otro el 27 de diciembre a la misma casa, 110 robo a vivienda y 215 robo a construcción. Por
26 supuesto vamos a hablar del último incidentes del pasado sábado tres de marzo donde un intento
27 de robo se convirtió en un asesinato, la muerte de una persona a cambio de nada o mejor dicho a
28 cambio de todo para él, que era su vida. Nosotros lamentamos de todo corazón la muerte de este
29 ser humano y a nivel personal yo siento que estoy en deuda con él. Les voy a decir por qué; les
30 voy a contar una fábula para hacer la similitud: “Habían dos doctores en un hospital que

1 recibieron a una persona que tuvo un accidente de tránsito, tenía dos problemas, uno en los
2 pulmones y otro en el cerebro, los dos doctores que estaban a cargo de él, entró de emergencias,
3 uno de ellos decidió que el golpe que tenía en los pulmones era más fuerte que el de la cabeza, sin
4 embargo, la doctora quería hacer un examen para el cerebro, una tomografía para ver que tanto
5 era el daño, sin embargo, el doctor decidió que inmediatamente mandarlo a operar, la doctora
6 sencillamente dejó que el otro doctor hiciera su labor, y en sala de operaciones no murió del daño
7 pulmonar sino del daño cerebral, la doctora se lamenta hasta hoy en día que no fue más insistente,
8 que no tuvo carácter para mantener una decisión y solicitar un examen al cerebro antes de ser
9 operado el paciente”. En mi caso voy a decir por qué lo lamento, el pasado diciembre intentamos
10 colocar un control de ingreso al residencial, solo un intento de instalación, no cerramos ninguna
11 calle; Fuerza Pública nos denunció ante la Municipalidad y el mismo Vicecalde llegó a
12 conversar con nosotros y a ponernos la negativa, a mí me faltó carácter, yo lo siento mucho por
13 los vecinos porque ellos han confiado mucho en mí por ser vocero de ellos y yo hubiera tenido
14 más carácter y más fuerza y no sé hasta qué punto esa acción de tener más fuerza ante las
15 normativas de seguridad para mi residencial hubiera evitado la muerte de este guarda, yo lo
16 pongo en duda. Yo conozco a mis vecinos, son familia, son esposos, son esposas, son hijos, son
17 hermanas, son padres y abuelos y son amigos; insisto tengo una duda, si hubiera hecho algo más
18 una muerte se hubiera evitado o peor si esta noticia (saca hoja de periódico) hubiera estado el
19 nombre de uno de mis vecinos, porque yo lamento mucho lo que le pasó al guarda,
20 lastimosamente no lo conocía pero si conozco a mis vecinos; donde estaríamos todos mis vecinos
21 si el nombre de esta noticia es el de Rodrigo Salazar el que está hoy presente hablando con
22 ustedes, yo tengo esa duda. Nosotros estamos solicitando que nos escuche, que se nos atienda,
23 que se nos encamine también, a una situación que sabemos que es nacional pero que nosotros
24 como Residencial sabemos que podemos hacer lo nuestro por nuestra seguridad. Nosotros
25 traemos también una carta con unas peticiones. -----

26 *Debido a los crecientes acontecimientos delictivos en nuestro residencial y que,*
27 *lamentablemente, el pasado sábado 03 de marzo acabaron con la vida de un guarda de una*
28 *de las viviendas en construcción, acudimos ante ustedes con el fin de exponer y solicitar la*
29 *colaboración municipal para las siguientes gestiones: -----*

1 1. *Se solicita al Concejo Municipal, se declare de interés cantonal el problema de*
2 *inseguridad ciudadana en el Residencial El Portillo, en donde en los últimos meses*
3 *hemos sido víctimas de un sinnúmero de eventos delictivos, externándose la*
4 *preocupación al Ministerio de Seguridad Pública, con la finalidad que se aumente el*
5 *personal y los patrullajes en nuestro residencial.*-----

6 2. *Se solicita al Consejo Municipal, nombrar una comisión interna, integrada por*
7 *mínimo tres miembros del consejo, además un representante de la Alcaldía, el*
8 *abogado y el ingeniero municipal, y el comité residencial del Portillo, con el objetivo*
9 *de establecer un plan conjunto de regulación de accesos en conformidad con el*
10 *Reglamento de Regulación de Mecanismos de Vigilancia del Acceso a Barrios y*
11 *Residenciales del Cantón de San Isidro de Heredia y la Ley No. 8892. Sin embargo,*
12 *de manera inmediata, solicitamos el visto bueno para colocar 4 casetillas de*
13 *seguridad temporales (móviles 1,20mx1,20m) en las zonas verdes del residencial*
14 *(adjunto mapa de ubicación), personal de vigilancia privada, lo anterior con fondos*
15 *económicos propios de los vecinos.*-----

16 *Se solicita al Consejo Municipal la agilización para la instalación de las cámaras de*
17 *seguridad, en convenio con la Empresa de Servicios Públicos y el Ministerio de Seguridad*
18 *Pública, adicional a esto tenemos conocimiento que una de ellas serán instaladas en la*
19 *entrada del CECUDI, no obstante, nos parece que una sola de ellas sería insuficiente para*
20 *abarcarse la totalidad de entradas y sectores que comprende nuestro residencial, por lo que*
21 *nos interesa conocer el compromiso y la anuencia del Concejo Municipal para la instalación*
22 *de más cámaras de seguridad en El Portillo; asimismo se nos indique el estado y la fecha en*
23 *que se tiene previsto el arranque de este proyecto cantonal.*-----

24 El Teniente Deivid Ruiz manifiesta. Muchos de la comunidad del Portillo ya me conocen,
25 estamos generando acciones para atacar la problemática presente, estamos generando monitoreos
26 constantes, estrategias vehiculares sobre entradas principales, posicionamiento de la patrulla en
27 diferentes puntos de la comunidad. Anteriormente la comunidad llevó una parte de la
28 capacitación que no ha podido terminar, el año pasado se le comunicó a Mauricio Lobo que
29 hiciera el censo para que continúen y terminen la capacitación, y se dé seguimiento a las
30 necesidades de la comunidad. Comprometerme como Jefe de Distrito si ustedes acceden a volver

1 a llevar la capacitación, que es un interés de ustedes y de nosotros y porque es una zona
2 vulnerable. Darles la capacitación y que sean conformados como un Comité de Seguridad
3 Comunitaria y se dé seguimiento y atacar la problemática. -----

4 La Presidenta Elvira Yglesias indica que la Fuerza Pública está dando una respuesta concreta,
5 están atendiendo de forma especial el área y lo que dice el Jefe distrital es sumamente importante,
6 ya que la policía no trabaja sola y la comunidad tienen que organizarse y así es como trabajan
7 diversos sectores en el Cantón y han obtenido buenos resultados y que los vecinos presentes
8 tomen conciencia que tienen que organizarse, hay una red de apoyo en seguridad, hay una
9 Comisión Cantonal de Seguridad que está funcionando y requiere la presencia y participación de
10 los vecinos. -----

11 Los Vecinos hacen la solicitud al Concejo Municipal que tome en cuenta lo expuesto y se realice
12 la declaratoria de interés cantonal de la inseguridad. -----

13 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que el 30 de enero gracias a diversas gestiones la
14 Delegación oficial fue aumentada en seis personas, ya que ha sido la preocupación e insistencia
15 del Concejo Municipal y Administración Municipal y se logró ese aumento importante del
16 número de efectivos con cuenta la delegación y otra acciones que se hace es el tema de las
17 cámaras de seguridad que es un proceso que lleva la Administración con el apoyo del Concejo
18 Municipal, se tiene un contacto constante con la fuerza pública y recientemente el Cantón de San
19 Isidro de Heredia fue incorporado al Sistema que tiene el Ministerio de Seguridad para atender a
20 las comunidad. -----

21 Realizadas las exposiciones se toma el siguiente acuerdo: -----

22 **ACUERDO N. 180-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

23 **Considerando**-----

24 La solicitud de los Vecinos del Residencial El Portillo, para que se declara de interés cantonal el
25 problema de inseguridad por los constantes hechos delictivos sucedidos en la zona de cita.

26 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----

27 1.- Declarar de interés cantonal el problema de inseguridad ciudadana en el Residencial El
28 Portillo.-----

29 2.- Notificar el presente acuerdo al Sr. Rodrigo Salazar Chaves, representante del Comité de
30 Vecinos del Residencial El Portillo. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
4 Los Vecinos solicitan tomar en cuenta la solicitud de ubicación de casetillas, mismas que serían
5 costeadas por ellos mismos. -----
6 **ACUERDO N. 181-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----
7 1.-Remitir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, la solicitud suscrita por el Sr.
8 Rodrigo Salazar Chaves, representante del Comité de Vecinos del Residencial El Portillo, para
9 colocar 4 casetillas de seguridad temporales (móviles 1,20mx1,20m) en las zonas verdes del
10 residencial según mapa de ubicación adjunto, personal de vigilancia privada, con recursos
11 económicos propios de los vecinos; lo anterior con el fin que se analice y se recomiende al
12 respecto. -----
13 2.- Notificar el presente acuerdo al Sr. Rodrigo Salazar Chaves, representante del Comité de
14 Vecinos del Residencial El Portillo. -----
15 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
16 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
17 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** ---
18 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos manifiesta que la Ley 8892 y es muy claro lo que dice,
19 tanto la señora Alcaldesa como yo no podemos incumplirla porque se llama prevaricato, que son
20 de 2 a 6 años de cárcel o por incumplimiento de funciones, con base en esto, es nuestro interés
21 ayudar y si hay personas que hemos estado detrás de la seguridad en esta Municipalidad como
22 por ejemplo el 26 de diciembre estuvimos en reunión con el señor Ministro de Seguridad Luis
23 Gustavo Mata, solicitando seguridad para todo el cantón, para lo cual ya hay nuevos oficiales
24 laborando y tenemos las cámaras de lo que la Alcaldesa hablará más adelante. Sobre la
25 denegatoria, hay jurisprudencia desde 1998 a la fecha, donde se ha ordenado a los Alcaldes a
26 actuar en caso obstrucción de la vía pública el derecho de libre tránsito. Hoy envié a don Steven
27 (Diputado Steven Núñez) los pronunciamientos. Tendríamos que entrar a analizar, y solicité a
28 don Steven que ayudara a analizar cual otra jurisprudencia existe. Desde ya solicitamos que si
29 tienen algún pronunciamiento nuevo para poder autorizar lo podemos hacer inmediatamente,
30 porque lo más importante es la seguridad de todos ustedes y se han hecho acciones con las

1 coordinaciones con la Fuerza Pública y creando la Comisión de Seguridad y vamos a ayudar
2 hasta donde la Ley lo permita. Tenemos que unir esfuerzos y el ultimo que da el visto bueno es el
3 concejo Municipal con un criterio técnico de la Administración Municipal; la Alcaldía está con
4 las puertas abiertas y podemos analizar si hay algún portillo que legalmente permita la ubicación
5 de dispositivos de seguridad. -----

6 La Alcaldesa Lidieth Hernández González, nos unimos al dolor y la preocupación por la pérdida
7 de este ser humano, soy isidreña y quisiera vivir en el San Isidro de cuando era chiquita. Y no
8 solo es San Isidro es a nivel nacional que hay asesinatos día a día y nos preguntamos qué
9 podemos hacer para poder solventar todas estas cosas y mucho tiene que ver con la prevención,
10 el trabajo desde las familias y la educación que demos hacia nuestros hijos y así van a crecer
11 personas con respeto a la vida humana. Yo quisiera poner también una aguja donde yo vivo para
12 proteger a todas las personas, pero existen las leyes. El artículo 2 de la Ley dice “Autorización a
13 las municipalidades. Facúltase a las municipalidades para que autoricen la instalación de casetas
14 y mecanismos de vigilancia de acceso a barrios, caseríos y residenciales, siempre y cuando sean
15 de circuito cerrado o con calles sin salida. La autorización no podrá exceder los límites
16 establecidos en esta Ley, y deberá velar por garantizar el ejercicio del derecho fundamental a la
17 libertad de tránsito de la ciudadanía.” Existen votos y sanciones que han incurrido las
18 Municipalidades, tenemos una ley que cumplir. Busquemos entre todos de qué forma podemos
19 cambiar las leyes, los tiempos han cambiado y la seguridad ahora es más importante. No es
20 cuestión de quien tiene la culpa o de quien hizo y quien no y la Municipalidad ha hecho las
21 coordinaciones de con la Fuerza Pública, el circuito de cámaras, vamos a empezar con cuarenta
22 y cuatro cámaras que nos da el presupuesto, es una inversión de cuatro millones doscientos mil
23 al mes, en cuarenta y ocho meses tenemos una inversión de doscientos millones que pagamos
24 todos con nuestros impuestos, por el CECUDI va a ver una, otra por la entrada al cementerio, no
25 significa que vayan a ser las únicas, en un futuro podría verse la opción. Está también un policía
26 municipal y un policía municipal de tránsito, la idea es ir poco a poco buscando soluciones. ----

27 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, da por concluida la audiencia. -----

28 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----

29 Acta Sesión Ordinaria N° 14-2018 del 26 de febrero de 2018.-----

1 **ACUERDO N. 182-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
2 aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 14-2018 del 26 de febrero de 2018, con las correcciones
3 solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel
4 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
5 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

6 **ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

7 **III.1. Correspondencia recibida**-----

8 1.- Oficio AL-CE19846-012-2018 de la Comisión Permanente Especial Investigadora de la
9 provincia de Heredia, en el que consulta el Proyecto de Ley Reforma del artículo 20, adición de
10 un artículo 20 bis y un inciso h) al artículo 3 de la Ley 7789 Transformación de la Empresa de
11 Servicios Públicos de Heredia, Expediente 20.618. -----

12 **ACUERDO N. 183-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

13 1.- Solicitar al al Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo, el criterio legal con respecto al
14 Oficio AL-CE19846-012-2018 de la Comisión Permanente Especial Investigadora de la
15 provincia de Heredia, en el que consulta el Proyecto de Ley Reforma del artículo 20, adición de
16 un artículo 20 bis y un inciso h) al artículo 3 de la Ley 7789 Transformación de la Empresa de
17 Servicios Públicos de Heredia, Expediente 20.618. -----

18 2.-Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves, tomar en cuenta en la recomendación que en caso de que
19 más Municipalidades se adhieran a la ESPH, S.A, puedan contar con un representante ante la
20 Junta Directiva de la misma, así como que en caso de que los integrantes sea un numero par, la
21 Presidencia pueda contar con el voto doble. -----

22 3.- Se solicita el informe para ser conocido por el Concejo Municipal, en Sesión del lunes 12 de
23 marzo de 2018. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
25 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
26 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** --

27 2.- Oficio PE-0504-2018 del Asesor José Mario Marín Rivera de Presidencia ejecutiva de la
28 CCSS, Oficio DAI-0519-2018 del Ing. Jorge Granados Soto, director de la Gerencia de
29 Infraestructura y Tecnología dela CCSS y Oficio GM-S-2646-2018 de la Dra. María Eugenia

1 Villalta, Gerente de la CCSS, en los que remiten el Oficio de la Arq. Gabriela Murillo Jenkins
2 referente al estado actual del Proyecto de Construcción del Área de Salud de San Isidro. -----
3 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.
4 3.- Oficio SJD-020-2019 [sic] de la Sra. Rosibelle Montero Herrera, Secretaria de la Junta
5 Directiva de la ESPH, S.A, dirigido al Sr. Verny Valerio Hernández, Alcalde de la Municipalidad
6 de San Rafael, en el que brinda respuesta a solicitud de audiencia según Oficio 0147-2018-
7 AMSRH, y le indica que se comisionó a la Administración de dicha Empresa, para que de
8 acuerdo al avance de la primera fase del plan estratégico de agua potable, se lleve a cabo un
9 estudio técnico – legal sobre la restricción de permisos de agua que actualmente se aplica. -----
10 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.
11 4.-Oficio 0258-2018-AMMSRH del Sr. Verny Valerio Hernández, Alcalde de la Municipalidad
12 de San Rafael, dirigida a la ESPH, S.A, en el que solicita a la Junta Directiva le informe el
13 motivo por el cual no le brinda audiencia. -----
14 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.
15 5.- Oficio SCM-236-2018 de la Msc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal
16 de Heredia dirigida a todas las Municipalidades en el que transcribe acuerdo referente a la
17 ideología de género. -----
18 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.
19 6.- Nota de la Msc. Vera Violeta Calvo Sánchez, Directora de la Escuela Santa Cruz, y del Msc.
20 Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor del Circuito 06, en el que presenta propuesta para el
21 nombramiento de tres personas para la Junta Directiva de la Escuela. -----
22 **ACUERDO N. 184-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
23 I.- Que se conoce Nota de la Msc. Vera Violeta Calvo Sánchez, Directora de la Escuela Santa
24 Cruz y del Msc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor del Circuito 06, en el que presenta
25 propuesta para el nombramiento de tres personas para la Junta Directiva de la Escuela. -----
26 II. Que no se cumple con la presentación de las tres ternas correspondientes según reglamento de
27 Juntas de Educación. -----
28 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----
29 1.- Solicitar a la Msc. Vera Violeta Calvo Sánchez, Directora de la Escuela Santa Cruz, realizar
30 lo correspondiente para la presentación de ternas para el nombramiento de miembros de la Junta

1 de Educación de la Escuela Santa Cruz, cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento de Juntas de
2 Educación, así como presentar la carta de aceptación de las personas que se postulan en dichas
3 ternas y copia de la cédula de identidad. -----

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
5 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
6 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

7 7.- Invitación de la Red de Atención y Prevención de la Violencia San Isidro de Heredia, a
8 participar de las actividades en conmemoración del Día Internacional de la Mujer a realizarse el 8
9 de marzo de 2018 a las 9:00 a.m., en el Salón Parroquial de San Isidro y el 11 de marzo de 2018 a
10 las 8:30 a.m., en el Bulevar San Isidro. -----

11 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que se designa a la Regidora Luisa Fonseca para que
12 dirija las palabras en representación el Concejo Municipal. -----

13 La Regidora Luisa Fonseca, insta a representantes de los Concejos de Distrito a asistir a las
14 actividades y ojalá puedan a asistir a la actividad del jueves. -----

15 Las Síndicas Norma Paniagua y Raquel González indica que asistirán, por parte de los demás
16 Concejos de Distrito se verificará con los concejales de distrito. -----

17 8.- Oficio JPS-GG-GPC-VEN-151-2018 de la Sra. Beatriz Duarte Monge, encargada de
18 Departamento de Ventas de la Junta de Protección Social, en el que solicita autorización para
19 realizar venta de lotería “Gordo de Navidad” en el bulevar el 23 de noviembre de 2018. -----

20 **ACUERDO N. 184-2018. Bis** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

21 I.- Que se conoce Oficio JPS-GG-GPC-VEN-151-2018 de la Sra. Beatriz Duarte Monge,
22 encargada de Departamento de Ventas de la Junta de Protección Social, en el que solicita
23 autorización para realizar venta de lotería “Gordo de Navidad” en el bulevar el 23 de noviembre
24 de 2018.-----

25 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

26 1.- Remitir al Concejo de Distrito de San Isidro, el Oficio JPS-GG-GPC-VEN-151-2018 de la
27 Junta de Protección Social, con el fin que se analice y recomiende al respecto. -----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
29 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
30 **declara acuerdo por unanimidad.**-----

1 9.- Nota del Presb. Arturo Morales Funcin, del Sr. Oscar Solís y de la Sra. Yajaira Venegas, del
2 Comité de Boyeros y Parroquia San Isidro, en el que solicita colaboración para el desfile de
3 boyeros a realizarse el 13 de mayo de 2018. -----

4 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que la solicitud se analizó en reunión extraordinaria
5 de la Comisión de Asuntos culturales y el dictamen es:

6 Solicitar a la Administración que para efectos del apoyo del Grupo de Boyeros, para el domingo
7 13 de mayo, lo siguiente: -----

8 1.- Préstamo de la cancha de deportes para la recepción de los boyeros con sus yuntas-----

9 2.- Donación del conjunto musical para el baile de los Boyeros -----

10 3.- Colocación de una tarima con toldo cerrado a los lados para el conjunto de 4x4 -----

11 4.- Colocación de toldos para la recepción de los almuerzos -----

12 5.- Donación de 80 medios sacos de alimento, o regalos para rifar entre los boyeros-----

13 6.- Donación de 120 números grandes para identificar a cada boyero -----

14 7.- Donación de 350 tiquetes para el refrigerio . -----

15 8.- Donación de 120 recuerdos o presentes para cada boyero -----

16 9.- Con respecto a la alimentación se le conceda al grupo solicitante lo mismo que el año 2017. --

17 **ACUERDO N. 185-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

18 **Considerando**-----

19 I.- Que se conoce nota del Presb. Arturo Morales Funcin, del Sr. Oscar Solís y de la Sra. Yajaira
20 Venegas, del Comité de Boyeros y Parroquia San Isidro, en el que solicita colaboración para el
21 desfile de boyeros a realizarse el 13 de mayo de 2018. -----

22 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----

23 1.- Avalar el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales referente a la solicitud del Presb.
24 Arturo Morales Funcin, del Sr. Oscar Solís y de la Sra. Yajaira Venegas, del Comité de Boyeros
25 y Parroquia San Isidro, para el desfile de boyeros a realizarse el 13 de mayo de 2018 y solicitar a
26 la Alcaldesa Municipal Lidieth González Hernández, la coordinación y contratación de lo
27 siguiente: -----

28 1.- Préstamo de la cancha de deportes para la recepción de los boyeros con sus yuntas-----

29 2.- Contratación del conjunto musical para el baile de los Boyeros -----

30 3.- Contratación y colocación de una tarima con toldo cerrado a los lados para el conjunto de 4x4

- 1 4.- Colocación de toldos para la recepción de los almuerzos -----
- 2 5.- Compra de 80 medios sacos de alimento, o regalos para rifar entre los boyeros -----
- 3 6.- Confección de 120 números grandes para identificar a cada boyero-----
- 4 7.- Confección de 350 tickets para el refrigerio -----
- 5 8.- Compra de 120 recuerdos o presentes para cada boyero -----
- 6 9.- Con respecto a la alimentación se le conceda al grupo solicitante lo mismo que el año 2017.
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
- 8 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
- 9 **declara acuerdo por unanimidad.**-----
- 10 10.- Nota del Sr. Anthony Pernudi, coordinador de Proyectos de A&P Desarrollo Local, en el que
- 11 solicita el apoyo de la Comisión de Asuntos Culturales en los talleres participativos de la
- 12 construcción de la Política de Cultura del Cantón de San Isidro, a realizarse el 17 y 24 de marzo
- 13 de 2018 de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Además, solicitan el préstamo de la Sala de Sesiones para
- 14 realizar dichos talleres. -----
- 15 **ACUERDO N. 186-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
- 16 Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, se publique en la página de red
- 17 social Facebook de la Municipalidad San Isidro, el afiche de invitación a los talleres
- 18 participativos de la construcción de la Política de Cultura del Cantón de San Isidro, a realizarse el
- 19 17 y 24 de marzo de 2018 de 2:00 p.m. a 5:00 p.m, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad
- 20 San Isidro. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel
- 21 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
- 22 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 23 11.- Oficio CCDRSI-19-2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el que
- 24 transcribe acuerdo 43-2018 en el que reitera la solicitud de análisis de aumento de la transferencia
- 25 al Comité Cantonal de Deportes, así como el reglamento de ayuda a atletas que representan al
- 26 Cantón. -----
- 27 **ACUERDO N. 187-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
- 28 **Considerando**-----
- 29 I.- Que se conoce Oficio CCDRSI-19-2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el
- 30 que transcribe acuerdo 43-2018 en el que reitera la solicitud de análisis de aumento de la

1 transferencia al Comité Cantonal de Deportes, así como el reglamento de ayuda a atletas que
2 representan al Cantón.-----

3 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

4 Reiterar al comité Cantonal de Deportes y Recreación el acuerdo 168-2018 de Sesión Ordinaria
5 15-2018 y solicitar al Comité Cantonal de Deportes se analice el acuerdo 129-2017 de Sesión 08-
6 2017 del Concejo Municipal, en el cual se solicitó a dicho Comité analizar el Informe Legal SI-
7 004-2017 referente a la propuesta de Reglamento para un fondo especial a los deportistas
8 isidreños reconocidos internacionalmente, el cual fue notificado mediante Oficio CM-CCDR- 55
9 (02)-2017 del 14 de febrero de 2017.-----

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
11 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
12 **declara acuerdo por unanimidad** -----

13 12.- Oficio MSIH-AM-52-2018 de la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en el que presenta
14 el Informe de labores 2017. -----

15 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal.

16 **ACUERDO N. 188-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----
17 Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, se remita el Informe de Labores
18 2017 en formato digital, con el fin que sea analizado por parte de los miembros del Concejo
19 Municipal. -----

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
21 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
22 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** ---

23 13.- Oficio MSIH-AM-56-2018 de la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en el que presenta
24 modificación presupuestaria 2-2018. -----

25 La Alcaldesa Lidieth Hernández González, solicita si es posible analizar los puntos 14 y 15 antes
26 de conocer la modificación presupuestaria.

27 **ACUERDO N. 189-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----
28 Alterar el orden del día para conocer los puntos 14 y 15 previo a conocer la modificación
29 Presupuestaria 2-2018 que corresponde en el punto 13. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** ---
4 14.- Oficio MSIH-AM-51-2018 de la Alcaldesa Lidieth Hernández González, dirigido a la Licda.
5 Irene Azofeifa Cordero, Presidenta de la Seccional ANEP- Municipalidad San Isidro, en el que
6 presenta el trámite de propuesta de aumento salarial para el primer semestre del año 2018. -----
7 15.- Oficio MSIH-AM-57-2018 de la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en el que presenta
8 el convenio Simple entre la Alcaldía Municipal y la Seccional ANEP- Municipalidad San Isidro,
9 sobre el aumento salarial para el primer semestre del año 2018 en un 2% para todos los
10 funcionarios de la Municipalidad San Isidro.-----
11 **ACUERDO N. 190-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----
12 **Considerando** -----
13 I.-Que se conoce Oficio MSIH-AM-51-2018 de la Alcaldesa Lidieth Hernández González,
14 dirigido a la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Presidenta de la Seccional ANEP- Municipalidad San
15 Isidro, en el que presenta el trámite de propuesta de aumento salarial para el primer semestre del
16 año 2018 y Oficio MSIH-AM-57-2018 de la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en el que
17 presenta el Convenio Simple entre la Alcaldía Municipal y la Seccional ANEP- Municipalidad
18 San Isidro, sobre el aumento salarial para el primer semestre del año 2018 en un 2% para todos
19 los funcionarios de la Municipalidad San Isidro. -----
20 **Por tanto,** el Concejo Municipal acuerda:-----
21 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto los Oficio MSIH-AM-51-2018 y Oficio
22 MSIH-AM-57-2018 suscritos por la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, con el fin
23 que se analice la propuesta de aumento salarial para el primer semestre del año 2018 en un 2%
24 para todos los funcionarios de la Municipalidad San Isidro y se recomiende al respecto. -----
25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
26 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Se**
27 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
28 —Se retoma el punto 13- Oficio MSIH-AM-56-2018 de la Alcaldesa Lidieth Hernández
29 González, en el que presenta modificación presupuestaria 2-2018-----
30 **ACUERDO N. 191-2018:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

- 1 **Considerando:**-----
- 2 I.-Que se conoce Oficio MSIH-AM-56-2018 de la Alcaldía Municipal, en el que remite
- 3 Modificación Presupuestaria 2-2018.-----
- 4 II.-Que realizada la exposición de la Modificación Presupuestaria No. 2-2018, no se tienen
- 5 objeciones -----
- 6 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 7 1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 2-2018-----

Proyecto	Act. Serv	Objeto	Par. da	Gr. u po	Sub Par tida	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nueva Saldo
Administración general										
01	01	0	01	01		Sueldos para cargos fijos	185,040,805.05	1,534,200.00		183,506,605.05
01	01	0	01	05		Suplencias	4,906,304.00	3,218,684.00		1,687,620.00
01	01	0	02	01		Tiempo extraordinario	3,506,591.19	1,500,000.00		2,006,591.19
01	01	0	02	03		Disponibilidad laboral	959,837.00	153,420.00		806,417.00
01	01	1	03	01		Información	5,453,322.00	1,500,000.00		3,953,322.00
01	01	1	03	03		Impresión, encuadernación y otros	3,112,945.00	2,000,000.00		1,112,945.00
01	01	1	04	02		Servicios jurídicos	7,864,383.00	3,000,000.00		4,864,383.00
01	01	1	07	01		Actividades de capacitación	7,000,000.00	3,500,000.00		3,500,000.00
01	01	1	07	03		Gastos de representación institucional	500,000.00	500,000.00		-
01	01	1	08	01		Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,500,500.00	1,000,000.00		500,500.00
01	01	1	08	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,975,000.00	500,000.00		1,475,000.00

01	01	2	01	01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00	500,000.00		500,000.00
01	01	2	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,698,793.00	1,000,000.00		698,793.00
01	01	2	04	02	Repuestos y accesorios	1,970,041.00	352,949.94		1,617,091.06
01	01	2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	2,972,500.00	1,200,000.00		1,772,500.00
01	01	2	99	04	Textiles y vestuario	1,724,150.00	300,000.00		1,424,150.00
01	01	9	02	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-		21,759,253.94	21,759,253.94
Sub-Total						231,185,171.24	21,759,253.94	21,759,253.94	231,185,171.24
Recolección de Basura									
02	02	1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	9,978,800.00	8,000,000.00		1,978,800.00
02	02	5	01	02	Equipo de transporte	-		8,000,000.00	8,000,000.00
Sub-Total						9,978,800.00	8,000,000.00	8,000,000.00	9,978,800.00
Servicios sociales y complementarios (Igualdad de género y desarrollo social)									
02	10	5	01	07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	552,376.55	300,000.00		252,376.55
02	10	2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	200,000.00		300,000.00	500,000.00
Sub-Total						752,376.55	300,000.00	300,000.00	752,376.55
Protección del medio ambiente									

02	25	1	07	01	Actividades de capacitación	9,600,000.00	120,000.00		9,480,000.00
02	25	1	08	07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-		80,000.00	80,000.00
02	25	2	99	02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	-		40,000.00	40,000.00
Sub-Total						9,600,000.00	120,000.00	120,000.00	9,600,000.00
Mejoramiento para acondicionar la cocina y el dormitorio con su respectivo menaje en el Comité Auxiliar en San Isidro De Heredia (Acuerdo 839-2017)									
03	01	01	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5,000,000.00	3,330,000.00	1,670,000.00
03	01	01	2	99	04	Textiles y vestuario	-	700,000.00	700,000.00
03	01	01	5	01	03	Equipo de comunicación	-	400,000.00	400,000.00
03	01	01	5	01	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	2,230,000.00	2,230,000.00
Sub-Total						5,000,000.00	3,330,000.00	3,330,000.00	5,000,000.00
Dirección Técnica y Estudios									
03	06	01	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	27,917,917.00	2,393,352.00	25,524,565.00
03	06	01	0	01	05	Suplencias	-	2,393,352.00	2,393,352.00
Sub-Total						27,917,917.00	2,393,352.00	2,393,352.00	27,917,917.00
TOTALES						284,434,264.79	35,902,605.94	35,902,605.94	284,434,264.79

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** ---
4 16.- Oficio SCM-02-2018 de la Sra. Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del Concejo
5 Municipal, en el que solicita permiso sin goce de salario del 15 de marzo de 2018 al 30 de abril
6 de 2018.-----
7 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis del Concejo Municipal, solicita
8 que se citen las personas que el Departamento de Recursos Humanos, presentó como postulantes
9 para suplencia a entrevista el jueves 08 de marzo a las 5:00 p.m. -----
10 **ACUERDO N. 192-2018:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
11 solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, convocar a entrevista a las personas postulantes a
12 la suplencia del cargo de Secretaría Municipal, el jueves 08 de marzo de 2018, a las 5:00 p.m. Se
13 dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
14 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
15 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** ---
16 **ARTÍCULO IV: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL** -----
17 1.-Cumplimiento de Acuerdos:-----
18 1.1. Acuerdo No. 168-2018, de la Sesión Ordinaria No. 14-2018 del 26 de febrero del 2018,
19 referente a actividad a realizar por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
20 denominada "ART-Salud en mi comunidad" el próximo 17 de marzo en la plaza de Deportes del
21 cantón. Referente al tema de la Patente Temporal. -----
22 **ACUERDO N. 193-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
23 I.- Que se conoce Oficio CCDRSI-09-2018 de la Junta Administrativa del Comité Cantonal de
24 Deportes y Recreación, en el que transcribe acuerdo 27-2018, en el que informa que se avala el
25 uso de la cancha de San Isidro para actividad recreativa "Art- Salud en mi comunidad", el 17 de
26 marzo de 2018 a partir de las 6:00 a.m, hasta las 3:30 p.m. y que la marca Tropical realizará venta
27 de producto en el recinto. -----
28 II.- Que la Alcaldía Municipal informa según correo electrónico de la Sra. Irene Azofeifa
29 Cordero, Coordinadora de Rentas y Cobranzas, que *"este tipo de actividades deben ser*

1 *aprobadas por el Concejo de Distrito y este dentro de la autorización otorgada debe indicar el*
2 *tipo de actividades a desarrollar que permitirá para dicho evento, deben considerar que este tipo*
3 *de actividades son consideradas eventos masivos y que debe contar con los vistos buenos tanto*
4 *del Ministerio de Salud como con la debida notificación del evento tanto a la Fuerza Pública*
5 *como a la Cruz Roja”-----*

6 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

7 1.-Remitir al Concejo de Distrito de San Isidro el Oficio CCDRSI-09-2018 de la Junta
8 Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el que transcribe acuerdo 27-
9 2018, en el que informa que se avala el uso de la cancha de San Isidro para actividad recreativa
10 “Art- Salud en mi comunidad”, el 17 de marzo de 2018 a partir de las 6:00 a.m, hasta las 3:30
11 p.m. y que la marca Tropical realizará venta de producto en el recinto, para lo que corresponda.--

12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
13 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
14 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** ---

15 **ACUERDO N. 194-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

16 I.- Que se conoce Oficio CCDRSI-09-2018 de la Junta Administrativa del Comité Cantonal de
17 Deportes y Recreación, en el que transcribe acuerdo 27-2018, en el que informa que se avala el
18 uso de la cancha de San Isidro para actividad recreativa “Art- Salud en mi comunidad”, el 17 de
19 marzo de 2018 a partir de las 6:00 a.m, hasta las 3:30 p.m. y que la marca Tropical realizará venta
20 de producto en el recinto. -----

21 II.- Que la Alcaldía Municipal informa según correo electrónico de la Sra. Irene Azofeifa
22 Cordero, Coordinadora de Rentas y Cobranzas, que “*este tipo de actividades deben ser*
23 *aprobadas por el Concejo de Distrito y este dentro de la autorización otorgada debe indicar el*
24 *tipo de actividades a desarrollar que permitirá para dicho evento, deben considerar que este tipo*
25 *de actividades son consideradas eventos masivos y que debe contar con los vistos buenos tanto*
26 *del Ministerio de Salud como con la debida notificación del evento tanto a la Fuerza Pública*
27 *como a la Cruz Roja”-----*

28 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

29 1.-Remitir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, la información suministrada por la Sra.
30 Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de Rentas y Cobranzas, para lo que corresponda. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad** -----

4 1.2- Acuerdo No. 1400-2017 de la Sesión Ordinaria N. 80- 2017 del 04 de diciembre, referente a
5 nota que envían los señores Israel y Guido Sánchez Gutiérrez, debido a rechazo de visado de
6 planos por parte del Departamento de Catastro Municipal. Se adjunta nota del señor Ronald Arce,
7 Coordinador de Catastro en donde se le había brindado respuesta mediante oficio DDU-CAMSI-
8 044-2017. Lo anterior para dar respuesta a los señores Israel y Guido Sánchez Gutiérrez.-----

9 Se transcribe Oficio MSIH- AM-DCU- CAT- 016 -2018-----
10 *Con respecto al acuerdo del Concejo Municipal # 1400 — 2017 le indico que ya este*
11 *Departamento había recibido un oficio por parte de los señores Israel y Guido ambos*
12 *Sánchez Gutiérrez sobre el mismo tema; y fue contestado mediante el oficio DDU-*
13 *CAMSI-044-2017. -----*

14 Se transcribe Oficio CAMSI- 044-2017-----
15 *La propiedad que solicita se encuentra ubicada en la zona denominada en el Mapa de*
16 *Zonificación del Plan Regulador como ZAG (Zona Agropecuaria). Esta zona permite*
17 *según el artículo 84 del mismo reglamento, la segregación de lotes para uso residencial*
18 *con área mínima de m2. frente mínimo de 50 m, para uso de servicios I Ha y 75 m de*
19 *frente y para uso comercial I Ha y m de frente.-----*

20 *También de una densidad de 2 viviendas por Hectárea. artículo 84. -----*
21 *En cuanto al cumplimiento de los artículos 58, 62 y 78 del Plan Regulador le indico que*
22 *el 58 se refiere a la constitución de servidumbres y su propuesta no muestra accesos por*
23 *este medio. -----*

24 *En cuanto al artículo 62. sí es claro que la finca como tal si corresponde a un lote*
25 *consolidado, pero al desear partir en este momento, la segregación debe cumplir con la*
26 *normativa del Plan Regulador. -----*

27 *En cuanto al artículo 78 el mismo corresponde a la zona ZRC y su propiedad se ubica en*
28 *la zona ZAG Por lo cual no aplica para este caso. -----*

1 *Dado lo anterior se le indica que su propiedad no es posible dividirla dado que el*
2 *mínimo permitido en la zona ZAG para una segregación es de 7 000 m2 y su propiedad*
3 *total mide 505442 m2. -----*

4 **ACUERDO N. 195-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

5 I.- Que se conoce Oficio oficio DDU-CAMSI-044-2017 presentado por la Alcaldía Municipal, en
6 referencia con la nota presentada por los señores Israel y Guido Sánchez Gutiérrez, debido a
7 rechazo de visado de planos por parte del Departamento de Catastro Municipal. -----

8 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

9 1.-Remitir a los señores Israel y Guido Sánchez Gutiérrez el Oficio DDU-CAMSI-044-2017
10 presentado por la Alcaldía Municipal en respuesta a nota presentada ante este concejo Municipal.

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
12 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
13 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

14 1.3- Acuerdo 159-2018 de la Sesión Ordinaria No. 14-2018 del 26 de febrero del 2018 referente a
15 Informe a la Contraloría General de la República. Se adjunta oficio UTGA-0372018, de la
16 licenciada Kendy Villalobos, Coordinadora de Unidad Técnica de Gestión Ambiental. -----

17 **ACUERDO N. 196-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

18 I.- Que se conoce Oficio DFOE-SD-0483 (02712) de la Contraloría General de la República, en
19 el que remite recordatorio sobre el cumplimiento de la disposición 4.7 del informe No. DFOE-
20 AE-IF-14-2014 a partir del Oficio D-1083 del Director del Área de Conservación Central del
21 SINAC.-----

22 II.- Que en la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se encuentra registro de la recepción de
23 la documentación indicada, en tiempo y forma a saber, Oficio D-1083 del Director del Área de
24 Conservación Central del SINAC. -----

25 III.- Que mediante Oficio AM-UTGA-037-2018 la Unidad de Gestión Ambiental de la
26 Municipalidad San Isidro, se analiza el Oficio D-1083 del Director del Área de Conservación
27 Central del SINAC y se resuelve en tiempo y plazo dado. -----

28 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

29 1.-Avalar el Oficio AM-UTGA-037-2018 la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad
30 San Isidro. -----

1 2.- En cumplimiento de la disposición 4.7 del informe No. DFOE-AE-IF-14-2014 a partir del
2 Oficio D-1083 del Director del Área de Conservación Central del SINAC; remitir a la Contraloría
3 General de la República el Oficio AM-UTGA-037-2018 la Unidad de Gestión Ambiental de la
4 Municipalidad San Isidro.-----

5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
6 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
7 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

8 2.- Oficio AM-HM-CMSI-090-2018, de la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de
9 Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de Ingresos Contables de la semana del 25 de
10 febrero al 03 de marzo del 2018, por un monto de ¢32.137.489.69. -----

11 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

12 3.- Oficio MSIH-AM-DCU-CAT-017-2018 del Ingeniero Ronald Arce, Coordinador de Catastro,
13 referente a Usos de Suelos Ingresados y Revisados de la semana del 01 de febrero al 15 de
14 febrero del 2018. -----

15 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de análisis de este Concejo Municipal. ----

16 4.- Oficio MSIH-AM-SJ-OI 5-2018, del Lic. Daniel Pérez Pérez, referente a Nuevo Convenio de
17 Cooperación para la implementación de un Sistema de Video Vigilancia ente el Ministerio de
18 Seguridad Pública y la Municipalidad San Isidro de Heredia. Lo anterior para su revisión y
19 autorización a la Alcaldía para la firma respectiva. -----

20 ***MSIH-AM-SJ-015-2018***

21 *Como es de su conocimiento, desde el año anterior se remitió al Ministerio de*
22 *Seguridad Pública el proyecto de “Convenio de Cooperación para la*
23 *Implementación de un Sistema de Video vigilancia entre*
24 *el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de San Isidro de Heredia”,*
25 *aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No.932-2017 adoptado en la*
26 *Sesión No. 52-2017 de fecha 07 de julio de 2017, ello para efectos de que se procediera*
27 *con su suscripción.-----*

28 *A pesar de lo anterior, se tiene que el Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio*
29 *de Seguridad Pública, al momento de conocer el proyecto de convenio, propone una*
30 *serie de modificaciones, cuya negociación e incorporación ha estado a cargo del*

1 suscrito funcionario. Por su parte, la funcionaria del Ministerio, Flor López Mora,
2 remite correo electrónico el 5 de marzo de 2017, mediante el cual da el visto bueno al
3 texto final del Convenio para efectos de que se ponga en conocimiento nuevamente del
4 Concejo Municipal.-----

5 Es importante además mencionar, que las modificaciones realizadas al texto aprobado
6 inicialmente por el Concejo Municipal, son principalmente de forma, donde por
7 ejemplo, gran parte del texto de la cláusula primera, donde se describía el objeto
8 contractual, es trasladado a la cláusula segunda, Punto No. 2. Asimismo, se elimina
9 cualquier mención al Convenio Marco que mantiene la Municipalidad con el Ministerio,
10 tomando en cuenta que el mismo se encuentra cercano a vencer, por lo que podría
11 existir un desfase entre el plazo de vigencia de ambos convenios. -----

12 Asimismo, dentro de los puntos importantes que sufrieron modificaciones, está la
13 cláusula sexta, donde se establecía un plazo de vigencia del convenio de 10 años. En tal
14 caso, ante solicitud del Ministerio, en la nueva propuesta se consigna un plazo de
15 vigencia de dos años, con posibilidad de realizar tres prórrogas automáticas. -----

16 Tomando en cuenta que son estos los aspectos más importantes de la modificación
17 propuesta por el Ministerio, se considera que el nuevo proyecto de Convenio se ajusta a
18 la legalidad, por lo que para proceder con su suscripción, resulta necesario que
19 mediante un nuevo acuerdo del Concejo Municipal, se apruebe su texto, y se autorice a
20 la Alcaldesa Municipal proceder con la firma respectiva, ello para efectos de mandarlo
21 nuevamente al Ministerio de Seguridad Pública. -----

22 Asimismo, siendo que ya el Concejo Municipal había aprobado el texto anterior
23 mediante el Acuerdo No.932-2017, se recomienda que el nuevo acuerdo, haga
24 referencia a que dicho texto fue modificado a solicitud del Ministerio, y que se tienen
25 por aceptadas dichas modificaciones, tomando como base, de así tenerlo a bien, el
26 presente informe legal. Posteriormente, para efectos de que quede consignado en actas
27 el texto final del Convenio, se recomienda que el acuerdo haga referencia a que una vez
28 aprobadas las modificaciones propuestas por el Ministerio, el nuevo texto del convenio,
29 es el que se dispone en este acuerdo. -----

30 **ACUERDO N. 197-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

1 **Considerando**

2 I.- que en el año 2017 se remitió al Ministerio de Seguridad Pública el proyecto de “*Convenio de*
3 *Cooperación para la Implementación de un Sistema de Video vigilancia entre*
4 *el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de San Isidro de Heredia*”, aprobado por
5 el Concejo Municipal mediante Acuerdo No.932-2017 adoptado en la Sesión No. 52-
6 2017 de fecha 07 de julio de 2017, ello para efectos de que se procediera con su suscripción.-----

7 II.- Que el Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad Pública, al momento
8 de conocer el proyecto de convenio, propone una serie de modificaciones, cuya negociación e
9 incorporación ha estado a cargo del Lic. Daniel Pérez, coordinador Jurídico de la Municipalidad
10 San Isidro. Por su parte, la funcionaria del Ministerio, Flor López Mora, remite correo electrónico
11 el 5 de marzo de 2017, mediante el cual da el visto bueno al texto final del Convenio -----

12 III.- Que se conoce Oficio MSIH-AM-SJ-OI 5-2018, del Lic. Daniel Pérez Pérez, referente a
13 nuevo Convenio de Cooperación para la implementación de un Sistema de Video Vigilancia ente
14 el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad San Isidro de Heredia. -----

15 IV.- Que el nuevo proyecto de Convenio se ajusta a la legalidad, por lo que es posible aprobar el
16 texto y autorizar a la Alcaldesa Municipal a proceder con la firma respectiva. -----

17 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda

18 I.- Aprobar las modificaciones propuestas por el Ministerio de Seguridad Pública al Convenio de
19 cooperación para la implementación de un Sistema de Video Vigilancia entre el Ministerio de
20 Seguridad Pública y la Municipalidad San Isidro de Heredia, cuyo texto íntegro es el siguiente:

21 **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE**
22 **VIDEO VIGILANCIA ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA**
23 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**

24 Nosotros la **MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**, cédula
25 jurídica número 3-014-042093, representada en este acto por **LIDIETH HERNÁNDEZ**
26 **GONZÁLEZ**, casada, Médico, vecina de San Isidro de Heredia, portador del
27 documento de identidad número 4-0150-0657; en calidad de Alcaldesa Municipal de [a
28 Municipalidad de San Isidro de Heredia, elegida mediante elección popular realizada el
29 25 de febrero de 2016, para el periodo del 01 de mayo de 2016 al 30 abril de 2020, declaratoria
30 que fue publicada en el Diario Oficial la Gaceta número 81 del 28 de abril del año 2016, en

1 Adelante "LA MUNICIPALIDAD"; y el **MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**, cédula
2 jurídica dos- uno cero cero - cuatro dos cero uno uno - cero tres, representada por GUSTAVO
3 MATA VEGA, mayor, casado, Abogado, vecino de Turrialba, con cédula de identidad número
4 tres- doscientos sesenta y dos- ciento catorce; Ministro Titular de esa cartera según acuerdo de la
5 Presidencia número 205-P del 16 de febrero de 2015, publicado en la Gaceta 36 del 20 de
6 febrero de 2015, en adelante "El **MINISTERIO**", acordamos suscribir el presente Convenio de
7 Cooperación, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: -----

8 **ANTECEDENTES:**-----

9 **I.** Que el **MINISTERIO** tiene competencia constitucional de conformidad con el artículo 12
10 de la Carta Magna, para velar por la seguridad de los ciudadanos de la República y el
11 mantenimiento del orden público.-----

12 **II.** Que a partir de los preceptos legales contenidos en la Ley 7410 Ley General de policía y
13 sus reformas, EL **MINISTERIO** está obligado a brindar la seguridad y la protección a las
14 personas y bienes en el territorio costarricense con las fuerzas de policía que sean
15 necesarias para el cumplimiento de tal fin y hacer respetar el estado de derecho y las
16 leyes. -----

17 **III.** Que la **MUNICIPALIDAD**, en su condición de gobierno local administrador de los
18 intereses de los vecinos de su jurisdicción, considera necesario realizar esfuerzos
19 tendentes a solventar la creciente demanda de seguridad ciudadana, fortalecer la política
20 policial que se ha venido desarrollando, con el propósito de resolver los
21 problemas de inseguridad ciudadana que afectan a la comunidad. -----

22 **IV.** Que con base en el acuerdo 197-2018 de la sesión 15-2018, el Concejo Municipal de San
23 Isidro de Heredia, aprueba el: "Convenio de Cooperación para la Implementación de un
24 Sistema de Video vigilancia entre el Ministerio de Seguridad Pública y la
25 Municipalidad de San Isidro de Heredia".-----

26 **V.** Que de conformidad con lo estipulado en los numerales 4 inciso f y 7 del Código
27 Municipal, y artículos 28 inciso h), 103 inciso 3 de la Ley General de la Administración
28 Pública, ambas partes se encuentran facultadas para suscribir el presente convenio, el
29 cual queda sujeto a la legislación vigente y a las siguientes estipulaciones: -----

30 **CLAUSULADO**-----

1 **PRIMERO: DEL OBJETO.** El propósito del presente convenio es lograr una mayor
2 coordinación y mutua colaboración entre la **MUNICIPALIDAD** y el **MINISTERIO**, en cuanto
3 a la atención de la seguridad de los habitantes del cantón de San Isidro de Heredia, por medio de
4 la videovigilancia de zonas de interés, a partir del equipo y el personal que han de aportar ambas
5 partes para la ejecución adecuada del proyecto. -----

6 **SEGUNDO: LA MUNICIPALIDAD SE OBLIGA A LO SIGUIENTE**

- 7 1. Incluir, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, en sus presupuestos ordinario y/o
8 extraordinario los recursos necesarios para el fortalecimiento del programa de
9 seguridad conjunta establecido en este Convenio, que permitan la adquisición e
10 instalación de dispositivos, programación y puesta en marcha de un sistema de video
11 vigilancia, equipo de radiocomunicación y otros gastos para mejorar la calidad de la labor
12 policial en el cantón de San Isidro de Heredia. Los activos que se adquieran al
13 amparo de este convenio, con presupuesto de la **MUNICIPALIDAD**, son
14 propiedad de esta, y no podrán ser cedidos, donados prestados o traspasados por
15 el **MINISTERIO** a ninguna persona física y/o jurídica. -----
- 16 2. Instalar en el sitio designado por la unidad policial de la Dirección General de la Fuerza
17 Pública de San Isidro de Heredia, un centro de monitoreo (CCTV), y equipo de tecnología
18 apropiada como el sistema de grabación digital, cámaras tipo domo y tipo fija para
19 monitoreo en sitios como parques y vías públicas, de conformidad con las
20 especificaciones que indique la Dirección de Tecnologías de Información del Ministerio
21 de Seguridad Pública. Al iniciar el proyecto, se colocarán 4 cámaras externas tipo domo
22 BX520 y 40 cámaras de videovigilancia tipo fija externas BX620, cantidad que se
23 incrementará paulatinamente, durante la vigencia del convenio, mediante actas que
24 formarán parte del presente convenio. -----
- 25 3. Entregar al personal del Centro de Control, los suministros de oficina básicos, para
26 atender adecuadamente sus funciones. -----
- 27 4. Brindar el mantenimiento periódico requerido a la oficina del Centro de Control.-----
- 28 5. Dar mantenimiento preventivo y correctivo a todo el equipo empleado en la oficina del
29 Centro de Control, así como al equipo instalado en sitios externos a las instalaciones
30 municipales. -----

- 1 6. Realizar las gestiones correspondientes ante el Instituto Nacional de Seguros, a
2 efecto de adquirir y sufragar el costo económico de la respectiva póliza de seguros para el
3 equipo a instalar. -----
- 4 7. Levantar un inventario del equipo a entregar al MINISTERIO, y llevar a cabo revisiones
5 periódicas del estado de los mismos. -----

6 **TERCERO: EL MINISTERIO SE OBLIGA A LO SIGUIENTE**-----

- 7 a. Prestar asesoría a la **MUNICIPALIDAD**, para definir las especificaciones
8 técnicas de los equipos que conforman el sistema de video vigilancia, así como para la
9 instalación de los equipos ubicados en el centro de control y sitios externos.-----
- 10 b. Proveer el personal idóneo para el monitoreo de las cámaras, durante las veinticuatro
11 horas al día y trescientos sesenta y cinco días al año, así como los policías requeridos
12 para las áreas monitoreadas, que permitan dar respuesta oportuna ante los hechos
13 delictivos reales o potenciales. -----
- 14 c. Colaborar con las instrucciones de necesidades varias para la eficiente realización del
15 proyecto. -----
- 16 d. Dar un uso adecuado al mobiliario, equipo y demás bienes que la **MUNICIPALIDAD**
17 aporte como contraparte de este convenio. -----
- 18 e. Intercambiar información con la **MUNICIPALIDAD**, sobre temas relativos a
19 la seguridad de los habitantes de este cantón. -----
- 20 f. Prestar asesoría a la **MUNICIPALIDAD**, para definir las especificaciones
21 técnicas de los equipos que conformarán las etapas siguientes del Sistema de Video
22 vigilancia para su instalación, -----
- 23 g. Responder por los daños causados al sistema de video vigilancia por el mal uso, previo
24 proceso de investigación que realizará la **MUNICIPALIDAD**. -----

25 **CUARTO: DE LA CONFIDENCIALIDAD.** Queda totalmente prohibido a los
26 personeros de ambas instituciones un uso distinto al que están destinados, de los
27 equipos de monitoreo. Por tanto, cada institución será responsable de tomar las medidas
28 disciplinarias y legales que corresponda de conformidad al ordenamiento jurídico, en
29 caso de violar dicho compromiso. -----

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0.75 cm, Punto de tabulación: 0.5 cm, Lista con tabulaciones

1 **QUINTO: DEL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS RESPONSABLES.** El
2 control de la ejecución del presente convenio, por parte del **MINISTERIO**, será el funcionario o
3 funcionaria que ocupe el cargo de Jefe de la Unidad Policial de la Fuerza Pública de San Isidro
4 de Heredia, el cual podrá ser contactado al teléfono 2268-8017. Por parte de la
5 **MUNICIPALIDAD** serán responsables de darle seguimiento al presente convenio, quienes
6 ocupen los cargos de Vicealcalde o Vicealcaldesa Municipal, y el funcionario o funcionaria
7 titular de la Coordinación de Servicios Informáticos, los cuales podrán ser contactados al
8 teléfono 2268-8104, extensión 117 o extensión 120, sin perjuicio de designar otras personas en
9 momento posterior. En caso de que deba sustituirse alguno de ellos, las partes lo comunicarán
10 por escrito con la antelación debida.-----

11 **SEXTO: DEL PLAZO DE VIGENCIA:** El presente convenio tendrá una vigencia de 2 años a
12 partir de su suscripción, prorrogable por tres periodos iguales, si las partes no manifiestan su
13 voluntad de no prorrogar el convenio. En caso de que no exista interés de que se prorrogue,
14 cualquiera de las partes deberá avisar a la otra con al menos tres meses de antelación al
15 cumplimiento del plazo. Igualmente, en aquellos casos que por razones de interés público, caso
16 fortuito, o fuerza mayor debidamente acreditada, alguna de las partes deba ponerle fin de manera
17 anticipada, podrá efectuarlo mediante la justificación correspondiente y con una antelación de al
18 menos un mes. -----

19 Las actividades que se encuentren en ejecución en el momento de rescisión del convenio,
20 continuarán desarrollándose hasta su normal conclusión.

21 En caso de incumplimiento de este Convenio sin causa justificada, la parte perjudicada se reserva
22 el derecho de resolver el presente acuerdo, sin responsabilidad de su parte y sin perjuicio de un
23 eventual reclamo por concepto de daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar.-----

24 **SÉTIMO: DEL RIGE:** Que el Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la
25 Administración Pública, Resolución No. R-CO-44-2007 de las nueve horas del once de octubre
26 del 2007 y sus reformas, emitido por la Contraloría General de la República, no contempla el
27 refrendo contralor ni institucional para los convenios de cooperación y siendo que el presente
28 acuerdo es del conocimiento de las partes suscribientes y cuenta con el visto bueno del
29 **MINISTERIO** y por parte de la **MUNICIPALIDAD**, la aprobación de la Alcaldía así como la
30 aprobación del Concejo Municipal, rige a partir de su suscripción.-----

1 **OCTAVO: DE LA ESTIMACIÓN.** Por su naturaleza y por la estimación de costos y
2 erogación de ambas instituciones, el presente convenio es de cuantía inestimable y se encuentra
3 exento de pago de especies fiscales para ambas partes. -----

4 **NOVENO: DE LAS NOTIFICACIONES.** El MINISTERIO señala como lugar para recibir
5 notificaciones la Asesoría Jurídica, cita frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz en el Barrio
6 Córdoba y la MUNICIPALIDAD, sus instalaciones ubicadas 100 metros sur de la esquina
7 suroeste del Templo Católico, en el distrito central del Cantón de San Isidro de Heredia.

8 Estando conformes ambas partes, lo firmamos en duplicado en la ciudad de _____ a las
9 _____ de dos mil dieciocho.

10 Lidieth Hernández González

Luis Gustavo Mata Vega

11 **Alcaldesa Municipal de San Isidro de Heredia**

Ministro de Seguridad Pública

13 VB Asesoría Jurídica, Municipalidad

VB Asesoría Jurídica, MSP

15 3.- Queda bajo responsabilidad de la Administración Municipal verificar la capacidad financiera
16 de la Municipalidad, para hacer frente a las obligaciones que derivarían del Convenio, que si bien
17 no se encuentra cuantificadas económicamente en su redacción, se desprenden esencialmente de
18 la cláusula segunda.-----

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Times New Roman

19 4.- Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, para lo
20 que corresponda. -----

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Times New Roman

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Times New Roman

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Times New Roman

23 contratación Administrativa que rigen a partir de su publicación (27 de febrero del 2018).
24 Además, se indica el monto que la Administración puede cancelar de las facturas sin contar con
25 el Acuerdo del Concejo Municipal. Cabe señalar que el artículo 24 del Reglamento está
26 pendiente de aprobación (modificación) por parte del Concejo Municipal.-----

27 ACUERDO N. 198-2018. La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----
28 1.-Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto los límites de Contratación Administrativa,
29 publicados en el Alcance 42 de la Gaceta, el 27 de febrero de 2018, para lo que corresponda-----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
3 Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad -----

4 6.- Factura No. 2187 por Servicios del Lic. Luis Álvarez Ch., por un monto de ¢2.625.000.00
5 (Dos millones seiscientos veinticinco mil colones). Lo anterior con base al Acuerdo No. 668-
6 2017. Se requiere nota de recibo conforme de acuerdo al Contrato. -----

7 ACUERDO N. 199-2018. La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

8 1.-Remitir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, la Factura No. 2187 por
9 Servicios Jurídicos del Lic. Luis Álvarez Chaves, por un monto de ¢2.625.000.00, para el trámite
10 correspondiente. -----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
12 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
13 Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad -----

14 ARTÍCULO V: DICTÁMENES DE COMISIONES -----

15 Regidora Luisa Fonseca, presenta dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

16 **Dictamen DCS 01-2018 -----**

17 En reunión 01-2018 de Comisión de Asuntos Sociales, realizada el día 27 de febrero del 2018,
18 con la presencia de las regidoras propietarias Luisa Fonseca González, presidenta y Tatiana
19 Contreras Castillo, secretaria, Alcaldesa Lidieth Hernández González, asesoras: María
20 Hernández, María José Madrigal, Cynthia Vindas, y María José Chavarría Arroyo, se tomó
21 acuerdo para ser avalado por el Concejo Municipal, siendo aprobado por las regidoras presentes.

22 Considerando: -----

23 -Que el Cantón de San Isidro Heredia, cuenta con una población adulta mayor de 1772, según la
24 C.C.S.S. de San Isidro de Heredia y con proyección del Censo 2011. -----

25 -Que en el Plan Operativo Anual, se asignó contenido presupuestario por la suma de
26 ¢1.900.000.00

27 Por tanto: -----

28 1-Avalar modificación presupuestaria, para que la administración proceda según corresponda.

29 a.- Una consultoría para la elaboración de una Política para la Persona Adulta Mayor
30 ¢1.250.000.00-----

1 b.- Capacitaciones ¢250.000.00-----

2 c.- Protocolarios efeméride mes del Adulto Mayor ¢400.000.00-----

3 **ACUERDO N. 200-2018:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

4 **Considerando**-----

5 I.- Que se conoce Dictamen DCS 01-2018 de la Comisión de Asuntos Sociales, referente a la
6 asignación de recursos de dicha Comisión. -----

7 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

8 1.- Avalar el Dictamen DCS 01-2018 de la Comisión de Asuntos Sociales -----

9 2.- Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, proceder según corresponda
10 con la modificación de recursos asignados a la Comisión de Asuntos Sociales: -----

11 a.- Contratación de Consultoría para la elaboración de una Política para la Persona Adulta Mayor
12 ¢1.250.000.00-----

13 b.- Capacitaciones ¢250.000.00 -----

14 c.- Protocolarios - efeméride mes de la Persona Adulta Mayor ¢400.000.00-----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
16 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

17 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

18 El Regidor Manuel Rodríguez Segura, presenta dictámenes de la Comisión de Hacienda y
19 Presupuesto. -----

20 **a.- Dictamen CMHP-08-2018**-----

21 **Tema:** Atención al acuerdo 77-2018, de la Sesión Ordinaria 7-2018 del 29 de enero del 2018.----

22 **Considerando:**-----

23 I.- La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en Reunión Ordinaria celebrada el día 27
24 de febrero de 2018 a las 19.00 pm, en atención del acuerdo 77-2018 de la Sesión Ordinaria 7-
25 2018 del 29 de enero del 2018. -----

26 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a analizar el informe, donde la
27 Alcaldesa Municipal, presenta el informe de ejecución presupuestaria del año 2017, para su
28 análisis.-----

29 **Por Tanto:**-----

30 La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal: -----

1 1.-Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza los informes presentados por la
2 Administración Municipal de la ejecución presupuestaria 2017, a saber: -----

3 a) Resultado Liquidación presupuestaria 2017-----

4 b) Pendiente de cobro-----

5 c) Saldo en caja-----

6 d) Ejecución física y financiera de los Recursos de la ley 8114 y

7 e) Grado de cumplimiento de las metas del POA anual 2017. -----

8 2.-Que el informe es presentado ante esta Comisión, dando un resultado de un déficit
9 presupuestario por la suma de ¢21.759.253.94 (veintiún millones setecientos cincuenta y nueve
10 mil doscientos cincuenta y tres colones con 94/100), para el periodo 2017. -----

11 3.-Que dado el resultado de déficit presupuestario se solicita a la Administración Municipal una
12 sesión extraordinaria, realizada el 01 de febrero del 2018, con la presencia de los personeros
13 municipales, acordando sea presentado en la próxima sesión ordinaria ante el Concejo Municipal.

14 4.-Dado lo anterior este informe queda de conocimiento de la Comisión de Hacienda y
15 Presupuesto de la Municipalidad.-----

16 Acuerdo aprobado por los regidores propietarios, Elvira Iglesias Mora, Tatiana Contreras
17 Castillo, Luisa María Fonseca González y Manuel Antonio Rodríguez Segura.-----

18 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
19 Municipal.-----

20 **b.- Dictamen CMHP-09-2018** -----

21 **Tema:** Atención al acuerdo 03-2018, de la Sesión Ordinaria 1-2018 del 2 de enero del 2018. ----

22 **Considerando:** -----

23 I.- La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en Reunión Ordinaria celebrada el día
24 27 de febrero de 2018 a las 19.00 pm, en atención del acuerdo 01-2018 de la Sesión Ordinaria
25 1-2018 del 2 de enero del 2018.-----

26 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a analizar el informe, donde la
27 Administración, presenta el informe de egresos de los meses de julio a diciembre 2017, con base
28 al artículo 17, inciso f) “Rendir al Concejo Municipal, semestralmente un informe de los egresos
29 que autorice, según lo dispuesto en el inciso f) de este artículo”.-----

30 **Por Tanto:** -----

1 La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal: -----
2 1.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el informe AM 01-2018, presentado por
3 la administración correspondiente el informe de egresos de los meses de julio a diciembre 2017.
4 2.- Que el informe presentado por la Administración, posterior a su análisis, la Comisión de
5 Hacienda y Presupuesto acuerda dejarlo de conocimiento. -----
6 Acuerdo aprobado por los regidores propietarios, Elvira Iglesias Mora, Tatiana Contreras
7 Castillo, Luisa María Fonseca González y Manuel Antonio Rodríguez Segura. -----
8 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

9 **c.- Dictamen CMHP-10-2018**

10 **Tema:** Atención al acuerdo 10-2018, de la Sesión Ordinaria 2-2018 del 08 de enero del 2018. ----

11 **Considerando:**-----
12 I.- La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en Reunión Ordinaria celebrada el día 27
13 de febrero de 2018 a las 19.00 pm, en atención del acuerdo 10-2018 de la Sesión Ordinaria 2-
14 2018 del 08 de enero del 2018. -----

15 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a analizar oficio DDU CAMSI 135-
16 2017, de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, donde
17 se realiza la aclaración correspondiente de las fechas en el asunto de los lotes de facilidades
18 comunales del Portillo. -----

19 **Por Tanto:**-----

20 La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal: -----
21 1.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el oficio DDU CAMSI 135-2017, de la
22 Dirección de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
23 2.- Que posterior al análisis y quedando aclarado lo referente a las fechas donde según se indica
24 debe leerse “Acuerdo 1095-2017, Sesión ordinaria 61-2017 del 11 de setiembre del 2017.
25 Ratificada el 18 de setiembre del 2017”. -----
26 3.- Dado lo anterior este informe queda de conocimiento de la Comisión de Hacienda y
27 Presupuesto de la Municipalidad. -----
28 Acuerdo aprobado por los regidores propietarios, Elvira Iglesias Mora, Tatiana Contreras
29 Castillo, Luisa María Fonseca González y Manuel Antonio Rodríguez Segura. -----
30 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

1 **d.- Dictamen CMHP-11-2018** -----

2 **Tema:** Atención al acuerdo 17-2018, de la Sesión Ordinaria 2-2018 del 08 de enero del 2018. ---

3 **Considerando:** -----

4 I.- La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en Reunión Ordinaria celebrada el día 27
5 de febrero de 2018 a las 19.00 pm, en atención del acuerdo 17-2018 de la Sesión Ordinaria 2-
6 2018 del 08 de enero del 2018.-----

7 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a analizar el oficio DFOE DL
8 1343(16766) 2017 referente al informe DFOE DL SGP 000004-2017, de la Contraloría General
9 de la República denominado “Informe del seguimiento de la gestión acerca de la implementación
10 y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público en los
11 gobiernos locales”, para su análisis.-----

12 **Por Tanto:** -----

13 La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal:

14 1.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza lo el oficio DFOE DL 1343(16766) 2017
15 referente al informe DFOE DL SGP 000004-2017, de la Contraloría General de la República
16 denominado “Informe del seguimiento de la gestión acerca de la implementación y aplicación de
17 las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público en los gobiernos locales”. ---

18 2.- Que luego de analizado el informe por esta Comisión, se acuerda dejarlo de conocimiento,
19 dada la importancia de dar seguimiento a la implementación y aplicación de las Normas
20 Internacionales de Contabilidad par la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
21 Acuerdo aprobado por los regidores propietarios, Elvira Iglesias Mora, Tatiana Contreras
22 Castillo, Luisa María Fonseca González y Manuel Antonio Rodríguez Segura.-----
23 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

24 **e.- Dictamen CMHP-12-2018** -----

25 **Tema:** Atención al acuerdo 28-2018, de la Sesión Ordinaria 3-2018 del 15 de enero del 2018. ---

26 **Considerando:**-----

27 I.-La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en Reunión Ordinaria celebrada el día 27
28 de febrero de 2018 a las 19.00 pm, en atención del acuerdo 28-2018 de la Sesión Ordinaria 3-
29 2018 del 15 de enero del 2018.-----

1 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a analizar la nota remitida por parte de
2 la señora Laura Campos Fernández, Coordinadora de la Casa Hogar de Ancianos Albernia,
3 solicitando colaboración para la adquisición de un equipo de electroterapia para dicha institución

4 **Por Tanto:** -----

5 La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal: -----

6 1.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza la nota remitida por parte de la señora
7 Laura Campos Fernández, Coordinadora de la Casa Hogar de Ancianos Albernia, solicitando
8 colaboración para la adquisición de un equipo de electroterapia para dicha institución. -----

9 2.- Que luego de analizado el informe por esta Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda
10 dejar la solicitud en estudio para ver la viabilidad presupuestaria.-----

11 3.- Que se comuniqué al Hogar de Ancianos Albernia sobre lo acordado por esta Comisión de
12 Hacienda y Presupuesto. -----

13 Acuerdo aprobado por los regidores propietarios, Elvira Iglesias Mora, Tatiana Contreras
14 Castillo, Luisa María Fonseca González y Manuel Antonio Rodríguez Segura. -----

15 **ACUERDO N. 201-2018:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

16 **Considerando**-----

17 I.- Que se conoce Dictamen CMHP-12-2018 de la comisión de Hacienda y Presupuesto, referente
18 al análisis de la nota remitida por parte de la señora Laura Campos Fernández, Coordinadora de
19 la Casa Hogar de Ancianos Albernia, en la que solicita colaboración para la adquisición de un
20 equipo de electroterapia para dicha institución. -----

21 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

22 Avalar el Dictamen CMHP-12-2018 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto e informar a la
23 Sra. Laura Campos Fernández, que la solicitud se dejará en estudio para analizar la viabilidad
24 presupuestaria.-----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
26 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

27 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

28 **e.- Dictamen CMHP-13-2018** -----

29 **Tema:** Atención al acuerdo 1430-2017, de la Sesión Ordinaria 82-2017 del 11 de diciembre del
30 2017 y el acuerdo 121-2018, de la sesión ordinaria 10-2018 del 12 de febrero del 2018.-----

1 **Considerando:** -----
2 I.- La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en Reunión Ordinaria celebrada el día 27
3 de febrero de 2018 a las 19.00 pm, en atención de los acuerdos 1430-2017, de la Sesión Ordinaria
4 82-2017 del 11 de diciembre del 2017 y el 121-2018, de la sesión ordinaria 10-2018 del 12 de
5 febrero del 2018. -----
6 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a analizar ambos acuerdos referente al
7 análisis técnico y legal sobre la posibilidad de llevar a cabo el cobro de matrícula y mensualidad
8 para el ingreso a la Escuela Municipal por medio de un precio público establecido en un
9 reglamento municipal, documentos suscritos por Claribel Chaves Zamora, Coordinador de
10 Hacienda Municipal, Daniel Pérez Pérez, abogado del Departamento de Servicios Jurídicos de la
11 Municipalidad de San Isidro, además de contar con el oficio SI 087-2017 suscrito por el señor
12 Lic. Luis Álvarez Chaves, abogado externo., para su análisis. -----
13 **Por Tanto:** -----
14 La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal: -----
15 1.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza ambos acuerdos referente al análisis
16 técnico y legal sobre la posibilidad de llevar a cabo el cobro de matrícula y mensualidad para el
17 ingreso a la Escuela Municipal por medio de un precio público establecido en un reglamento
18 municipal, documentos suscritos por Claribel Chaves Zamora, Coordinador de Hacienda
19 Municipal, Daniel Pérez Pérez, abogado del Departamento de Servicios Jurídicos de la
20 Municipalidad de San Isidro, además de contar con el oficio SI 087-2017 suscrito por el señor
21 Lic. Luis Álvarez Chaves, abogado externo. -----
22 2.- Que luego de analizado la documentación presentada en ambos acuerdos a saber 1430-2017,
23 de la Sesión Ordinaria 82-2017 del 11 de diciembre del 2017 y el 121-2018, de la sesión
24 ordinaria 10-2018 del 12 de febrero del 2018, la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda
25 realizar una sesión extraordinaria para realizar el análisis final sobre la posibilidad del cobro del
26 precio público para la Escuela de Música Municipal. -----
27 3.- Que para la sesión extraordinaria por parte del Concejo Municipal se convoque a los
28 funcionarios técnicos Claribel Chaves, Daniela Zúñiga, Daniel Pérez. -----
29 Acuerdo aprobado por los regidores propietarios, Elvira Iglesias Mora, Tatiana Contreras
30 Castillo, Luisa María Fonseca González y Manuel Antonio Rodríguez Segura. -----

1 **ACUERDO N. 202-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

2 Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, con fundamento en el artículo 40
3 y 49 del Código Municipal, convocar a la Licda. Claribel Chaves Zamora, al Lic. Daniel Pérez
4 Pérez y a la Licda. Daniela Zúñiga Carballo a la reunión de la Comisión de Hacienda y
5 Presupuesto a realizarse el 12 de marzo de 2018, a las 5:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la
6 Municipalidad, para analizar el tema del cobro de precio público en la Escuela Municipal de
7 Música. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel
8 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
9 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

10 La Regidora Tatiana Contreras Castillo, convoca a reunión de la Comisión de Obras el jueves 08
11 de marzo de 2018, a las 6:30 p.m.

12 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

13 **VI.1. Informe de Presidencia**-----

14 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el Oficio CN-ARS-SPSI-276-2018 del Dr. José Luis
15 Trigueros Chaves del Área de Salud dirigido a la Sra. Irene Azofeifa del Departamento de
16 patentes de la Municipalidad, en que se remitió el informe final de la visita y seguimiento a 28
17 establecimientos que expenden gas; al no haber observaciones queda de conocimiento de este
18 Concejo Municipal. -----

19 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el oficio AM-SI-013-2018 del Ingeniero Carlo Salas,
20 del Departamento de Informática, referente al estudio de mercado sobre Conexiones Wifi al aire
21 libre, espacios conectados, al no haber observaciones queda de conocimiento de este Concejo
22 Municipal y se retomará posteriormente. -----

23 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el Proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven
24 e indica que continúa de análisis del Concejo Municipal. -----

25 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, informa que se recibió Recurso de Revisión presentado por
26 el Sr. Álvaro Jaikel Chacón, contra los actos administrativos autorizantes de certificado de uso
27 de suelo otorgado para la patente No. 1434, permiso de construcción No. 371-2017 que autoriza
28 la actividad lucrativa de taller; violaciones al Plan Regulador del Cantón de San Isidro e incidente
29 de nulidad absoluta, evidente y manifiesta de dichos actos administrativos, solicita se traslade a la
30 Administración Municipal ya que se recursa un acto administrativo. -----

1 **ACUERDO N. 203-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

2 I.- Que se conoce Recurso de Revisión presentado por el Sr. Álvaro Jaikel Chacón, contra los
3 actos administrativos autorizantes de certificado de uso de suelo otorgado para la patente No.
4 1434, permiso de construcción No. 371-2017 que autoriza la actividad lucrativa de taller;
5 violaciones al Plan Regulador del Cantón de San Isidro e incidente de nulidad absoluta, evidente
6 y manifiesta de dichos actos administrativos. -----

7 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

8 1.- Con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se traslada a la Alcaldesa Municipal
9 Lidieth Hernández González, el Recurso de Revisión presentado por el Sr. Álvaro Jaikel Chacón,
10 contra los actos administrativos autorizantes de certificado de uso de suelo otorgado para la
11 patente No. 1434, permiso de construcción No. 371-2017 que autoriza la actividad lucrativa de
12 taller; violaciones al Plan Regulador del Cantón de San Isidro e incidente de nulidad absoluta,
13 evidente y manifiesta de dichos actos administrativos; lo anterior para que se proceda según
14 corresponda. -----

15 2.- Notificar el presente acuerdo al Sr. Álvaro Jaikel Chacón al lugar de notificaciones señalado.
16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
17 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
18 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** ---

19 **VI-2- Mociones de Regidores y Síndicos**-----

20 La Regidora Luisa Fonseca, recuerda la reunión de la Comisión de enlace San Isidro – San
21 Rafael, el miércoles 07 de marzo a las 10:00 a.m. e indica que no podrá presentarse a la misma
22 por un asunto personal. -----

23 La Regidora Kattya Villalobos Zamora, suple a la Regidora Luisa Fonseca en la reunión de la
24 Comisión de Enlace.

25 El Regidor Manuel Rodríguez Segura, indica que la Comisión Especial de Cementerio solicita
26 una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para analizar el tema del Proyecto de
27 Construcción de Cementerio -----

28 **ACUERDO N. 204-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

1 1.- Realizar Sesión Extraordinaria el 22 de marzo de 2018, a las 7:00 p.m, en la Sala de Sesiones
2 de la Municipalidad, para analizar el tema de Proyecto de Construcción de Cementerio en el
3 Distrito San José.
4 Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que con fundamento en el
5 artículo 40 del Código Municipal se convoque a la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora
6 de Hacienda Municipal, a la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, Gestora Ambiental, a la Licda.
7 Daniela Zúñiga Carballo Coordinadora de Programación y Ejecución Presupuestaria y al Licda.
8 Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Asuntos Jurídicos. -----
9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
10 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
11 **declara acuerdo por unanimidad.**-----
12 El Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas, informa que el Concejo de Distrito de San Isidro, cuenta
13 con la solicitud del grupo Guías y Scouts para realizar actividad el 10 de marzo de 2018, sin
14 embargo, solicita que el concejo Municipal atienda la solicitud considerando la fecha, ya que el
15 Concejo de Distrito se reúne el 06 de marzo, y no daría tiempo de presentar el visto bueno ante el
16 Concejo Municipal. -----
17 **ACUERDO N. 205-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----
18 **Considerando**-----
19 I.- Que se conoce nota suscrita por la Sra. Ruth Solís Blanco de la Dirección de Desarrollo de la
20 Asociación Guías y Scouts de Costa, en la que solicita autorización para realizar actividades
21 propias de Guías y Scouts como un relanzamiento del Grupo Guías y Scout de San Isidro, el 10
22 de marzo de 2018, de 1:00 a 5:00 p.m. en la plaza de deportes de San Isidro. -----
23 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----
24 I.- Aprobar la solicitud de la Sra. Ruth Solís Blanco de la Dirección de Desarrollo de la
25 Asociación Guías y Scouts de Costa, para realizar actividades propias de Guías y Scouts como un
26 relanzamiento del Grupo Guías y Scout de San Isidro, el 10 de marzo de 2018, de 1:00 a 5:00
27 p.m. en la Plaza de Deportes de San Isidro. -----
28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
29 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
30 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

1 **CLAUSURA**-----

2 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No quince – dos mil
3 dieciocho, del cinco de marzo de dos mil dieciocho, al ser las veinte horas y cincuenta y cinco
4 minutos.

5

6

7

8

9

10 _____
Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal